



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, Y ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS E INSTALACIONES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.

La Contraloría General de Santiago de Cali, para su funcionamiento cuenta con equipos que requieren mantenimiento permanente para su buen funcionamiento y prevenir así su deterioro y pérdida definitiva, además de la bolsa de repuestos por daños ocasionales con su respectiva instalación.

Dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Se efectúa el análisis referenciado, así:

Perspectiva Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Perspectiva Comercial: El servicio de mantenimiento de los aires acondicionados y adquisición de bolsa de repuestos e instalaciones requerido por la entidad, debe

Claridad debida • Calidad de vida!



cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad.

Perspectiva Financiera: La Contraloría General de Santiago de Cali por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional: La Contraloría General de Santiago de Cali considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca a establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

Perspectiva Técnica: Con respecto al análisis técnico se detallará a continuación señalándose las especificaciones que se requieren.

Perspectiva de Riesgos: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con treinta y seis (36) equipos de aire acondicionado, ubicados en los pisos quinto, sexto y séptimo del edificio Fuente Versailles, décimo sexto de la Torre de Emcali, séptimo y quince de la Torre Alcaldía en el CAM, y que mantienen una temperatura adecuada que permite conservar un ambiente laboral agradable dentro de su estructura física, teniendo en cuenta las altas temperaturas que se presentan de manera constante en la ciudad de Cali.

Estos equipos requieren el mantenimiento para su buen funcionamiento y prevenir así su deterioro y pérdida definitiva.

De igual forma, algunos de ellos por su antigüedad, presentan inconvenientes que requieren reparaciones y hasta su reemplazo definitivo.

El mantenimiento no es una actividad propia de nuestra misión constitucional y la entidad no cuenta en su planta de cargos con el personal para realizar este tipo de actividades, por lo tanto se hace necesario contratar los servicios especializados

de una firma para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Por lo anterior es de vital importancia contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de bolsa de repuestos con las instalaciones respectivas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, Y ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS E INSTALACIONES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

NIVEL DEL CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

<i>Segmento</i>	<i>Familia</i>	<i>Clase</i>	<i>Producto</i>	<i>Descripción</i>
72000000	72100000	72101500	72101511	Mantenimiento Aires

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio a prestar debe consistir como mínimo en:

Cinco (5) Mantenimientos

- Limpieza general (serpentín, unidad condensadora, evaporadores, motor compresor, aspas, filtros, componentes eléctricos, etc.)
- Aplicación de líquido desincrustante, desengrasante y anticorrosivo
- Lubricación de partes móviles
- Revisión y ajuste de controles
- Revisión de condiciones de operación
- Temperatura
- Presión alta y baja
- Amperaje y voltaje
- Niveles de aceite
- Ruidos y vibraciones
- Informe de observaciones generales
- Cotizaciones de reparaciones o modificaciones.

El contratista proveerá la mano de obra necesaria para el mantenimiento con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo del aire acondicionado.

Claridad debida • Calidad de vida!

El contratista deberá presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, según el cronograma de trabajo establecido entre ambas partes.

Para el mantenimiento correctivo, el contratista debe presentar cotización de las reparaciones, discriminado el costo de los repuestos, el IVA y el costo de la mano de obra.

La firma contratada deberá presentar soluciones integrales, que permitan el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar garantía.

El contratista para prestar el servicio requerido tiene un plazo máximo de 12 horas de respuesta.

Bolsa de repuestos e instalaciones requeridas.

RELACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ENTIDAD

CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
	FUENTE DE VERSALLES PISO 5°	
4	EQUIPOS YORK DE 5 TON.	SECTOR SALUD
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR EDUCACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN
	FUENTE VERSALLES PISO 6°	
1	MINISPLIT 24000BTU	SALA DE ORALIDAD
1	MINISPLIT 24000BTU	BIBLIOTECA
1	MINISPLIT 12000BTU	BIBLIOTECA
	FUENTE VERSALLES PISO 7°	
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR FÍSICO
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SECTOR FÍSICO
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES
CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES

Claridad debida • Calidad de vida!



1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES
	CAM PISO 7°	
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1	MINISPLIT 18000BTU	SALÓN DE CONTRALORES
1	MINISPLIT 12000BTU	SECRETARÍA GENERAL
1	MINISPLIT 18000BTU	SUBCONTRALORÍA
1	MINISPLIT 12000BTU	SALA DE JUNTAS
2	MINISPLIT 18000BTU	DESPACHO CONTRALOR
1	MINISPLIT 24000BTU	SECRETARÍA DESPACHO
1	MINISPLIT 9000BTU	OFICINA JURÍDICA
1	EQUIPO CENTRAL YORK DE 4 TON	OFICINA DE SISTEMAS
2	EQUIPOS CENTRALES DE 5 TON.	INGRESO DEL PISO 7°
	CAM PISO 15°	
1	MINISPLIT 18000BTU	RESPONSABILIDAD FISCAL
	CAM TORRE EMCALI PISO 16°	
1	EQUIPO TIPO VENTANA	DIRECCIÓN ANTE EMCALI
2	EQUIPOS CENTRALES DE 4 TON	DIRECCIÓN ANTE CENTRAL

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso de contratación no supera el 10% de la menor cuantía determinado para la Entidad, aplicándose lo dispuesto en los Artículos 84 a 87 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, relacionados con la Contratación de Mínima Cuantía.

En este proceso, sólo se verificarán los requisitos mínimos habilitantes del oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso

Claridad debida • Calidad de vida!



que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en las condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Los precios del siguiente cuadro, fueron obtenidos de los precios establecidos por diferentes firmas que ofrecen el servicio de mantenimiento de aires acondicionados:

MERABYTE

COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE AIRES				
Cant	Equipo	Oficina	Valor Unit	Valor Total
4	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR SALUD	\$ 75.000,00	\$ 300.000,00
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 85.000,00	\$ 170.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	RESPONSABILIDAD FISCAL	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
FUENTE VERSALLES PISO 6°				
1	MINISPLIT 24000BTU	SALA DE ORALIDAD	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 24000BTU	BIBLIOTECA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	BIBLIOTECA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
FUENTE VERSALLES PISO 7°			\$ 41.000,00	
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR FÍSICO	\$ 41.000,00	\$ 82.000,00
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SECTOR FÍSIC	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00

Claridad debida • Calidad de vida!



		NATURALES		
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
CAM PISO 7°				
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	SALÓN DE CONTRALORES	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECRETARÍA GENERAL	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	SUBCONTRALORÍA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SALA DE JUNTAS	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
2	MINISPLIT 18000BTU	DESPACHO CONTRALOR	\$ 41.000,00	\$ 82.000,00
1	MINISPLIT 24000BTU	SECRETARÍA DESPACHO	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	MINISPLIT 9000BTU	OFICINA JURÍDICA	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
1	EQUIPO CENTRAL YORK DE 4 TON	OFICINA DE SISTEMAS	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
2	EQUIPOS CENTRALES DE 5 TON.	INGRESO DEL PISO 7°	\$ 65.000,00	\$ 130.000,00
CAM TORRE EMCALI PISO 16°			\$ 41.000,00	
1	EQUIPO TIPO VENTANA	DIRECCIÓN ANTE EMCALI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
2	EQUIPOS CENTRALES DE 4 TON	DIRECCIÓN ANTE CENTRAL	\$ 68.000,00	\$ 136.000,00
VALOR MENSUAL POR MANTENIMIENTO				\$ 1.800.000,00

COTIZACIÓN AIRES Y ELECTRICOS LTDA

Cant	Equipo	Oficina	Valor Unit	Valor Total
4	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR SALUD	\$ 64.000,00	\$ 256.000,00
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 64.000,00	\$ 128.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00

Claridad debida • Calidad de vida!



		EDUCACIÓN		
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	RESPONSABILIDAD FISCAL	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
FUENTE VERSALLES PISO 6°				
1	MINISPLIT 24000BTU	SALA DE ORALIDAD	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 24000BTU	BIBLIOTECA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	BIBLIOTECA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
FUENTE VERSALLES PISO 7°				
2	EQUIPOS YORK DE 5 TON	SECTOR FÍSICO	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SECTOR FÍSIC	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECTOR RECURSOS NATURALES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
CAM PISO 7°				
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	EQUIPO TIPO VENTANA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	SALÓN DE CONTRALORES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SECRETARÍA GENERAL	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 18000BTU	SUBCONTRALORÍA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	MINISPLIT 12000BTU	SALA DE JUNTAS	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
2	MINISPLIT 18000BTU	DESPACHO CONTRALOR	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
1	MINISPLIT 24000BTU	SECRETARÍA DESPACHO	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00

Claridad debida • Calidad de vida!



1	MINISPLIT 9000BTU	OFICINA JURÍDICA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	EQUIPO CENTRAL YORK DE 4 TON	OFICINA DE SISTEMAS	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
2	EQUIPOS CENTRALES DE 5 TON.	INGRESO DEL PISO 7°	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
CAM TORRE EMCALI PISO 16°				
1	EQUIPO TIPO VENTANA	DIRECCIÓN ANTE EMCALI	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
2	EQUIPOS CENTRALES DE 4 TON	DIRECCIÓN ANTE CENTRAL	\$ 50.000,00	\$ 210.000,00
VALOR MENSUAL POR MANTENIMIENTO				\$ 1.994.000,00

Cinco (5) mantenimientos

Bolsa de repuestos por el valor de siete millones de pesos (\$7.000.000) m/cte.

TENIENDO EN CUENTA LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS FIRMAS MERABYTE Y AIRES Y ELECTRICOS LIMITADA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTIMA UN VALOR DEL CONTRATO POR EL VALOR DE DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el anterior estudio de precios estimado, la Contraloría General de Santiago de Cali, apropia la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.00) MCTE, amparado según Disponibilidad Presupuestal No: 102-201500032 del 09 de marzo de 2015.

7. OFERTA MÁS FAVORABLE:

Se aceptará la oferta con el precio más bajo, conforme lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, para lo cual se utilizará el procedimiento indicado en dichas normas.

8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

PERSONA JURÍDICA

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de propuestas.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Representante legal).
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (último boletín, se puede solicitar vía Internet).
- Copia de la libreta militar si es menor de 50 años. (Representante legal).
- Registro Único Tributario (RUT)
- Formato Único de Hoja de Vida.
- Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene por el Representante Legal, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

PERSONA NATURAL:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Libreta militar si es menor de cincuenta (50) años.
- Constancia de afiliación a Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002, y 23 de la Ley 1150 de 2007
- Certificado de Ingresos y Retenciones (en caso de persona natural con Régimen Simplificado), suscrito por contador público.
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (último boletín, se puede solicitar vía Internet).
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que certifica.
- Formato Único de Hoja de Vida.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Prestar el servicio de conformidad con los criterios establecidos en el Objeto del contrato.
- Utilizar materiales de primera calidad necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
- Efectuar las respectivas correcciones que sobre el particular efectúe el supervisor del contrato.

Claridad debida • Calidad de vida!



Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales, riesgos laborales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista seleccionado para cumplir con el objeto del contrato y, por ende, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI no posee ningún vínculo laboral con dicho personal.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTIAS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones del contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Garantía: El contratista otorgará una garantía amparando el cumplimiento del contrato por cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un lapso igual al término de su vigencia y cuatro (4) meses más.

RIESGOS POR EL NO PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

Tipificación: El contratista se allana a satisfacer los derechos laborales del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Asignación: Será responsabilidad del contratista pagar a sus trabajadores en los términos de ley, los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.

Garantía: El contratista suscribirá póliza amparando el pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de su vigencia y tres (3) años más.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Claridad debida • Calidad de vida!



El servicio se prestará en los pisos 7,15, Torre Alcaldía, Edificio CAM; 5º, 6º y 7º del Edificio Fuente de Versalles y 16 Torre EMCALI.

12. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

13. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será por parte de la Subdirectora Administrativa de la Contraloría General de Santiago de Cali, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada.
- b) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- d) Informar a la oficina jurídica de la Contraloría General de Santiago de Cali, cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta tome las medidas a las que haya lugar.

14. FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato se pagará cada vez que se realice el mantenimiento preventivo y/o correctivo, con base en los informes presentados por la Supervisora del contrato quien certificará sobre la efectiva prestación del servicio, previo cumplimiento de pago aportes seguridad social por parte del contratista.

Santiago de Cali, Abril 16 de 2015.

SANDRA LORENA OBANDO CARVAJAL
Subdirector Administrativo

Claridad debida • Calidad de vida!

